

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2024-MPA/CS-1
----------	-----------------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, AZANGARO , a los 12 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Municipalidad Provincial de Azangaro, a las 08:15 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION DE FECHA 21/02/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPA/CS , cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra " CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN LA COMUNIDAD DE TINTIRI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación. a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Presidente	CPC. LUIS BELTRAN MACHACA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente			
Primer Miembro	Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS CUTIPA CUTIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES
			Suplente			
Segundo Miembro	Segundo Miembro	ARQ JULIO CESAR CHURATA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
			Suplente			

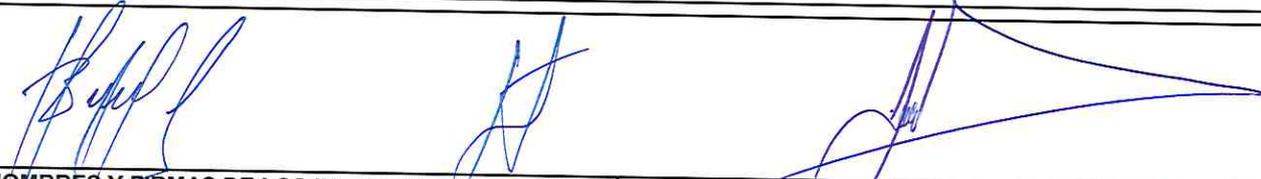
4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TINTIRI	S/ 618,431.85

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de selección , por **unanimidad**, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02-2024-MPA/CS-1
----------	-----------------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, AZANGARO , a los 11 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Municipalidad Provincial de Azangaro, a las 13.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante **FORMATO 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCION DE FECHA 21/02/2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2024-MPA/CS , cuyo objeto de convocatoria es la ejecución de la obra " CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN LA COMUNIDAD DE TINTIRI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nota.- En caso las actuaciones se realicen en diversos días, precisar la fecha, hora y local de las sesiones realizadas durante la evaluación y calificación de las ofertas, en el acto que corresponda.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Presidente	CPC. LUIS BELTRAN MACHACA CANAZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente			
Primer Miembro	Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS CUTIPA CUTIPA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE
			Suplente			
Segundo Miembro	Segundo Miembro	ARQ JULIO CESAR CHURATA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
			Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ACERO CALJARO RUT	
2	HALCON INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL	10708280238
3	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES	20228848591
4	TECNOMETAL SCRL	20365181111
5	ALFARUS CONTRATISTAS GENERALES SCRL	20406286062
6	INGENIROS DE CONSTRUCCION Y SUMINISTROS SCRL	20447723965
7	LIDERES, SERVICIOS Y CONSULTORIA EIRL	20447845211
8	INGENIEROS MORGAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20447891833
9	VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448159583
10	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SCRL	20448436099
11	COMERCIALIZADORA & CONSTRUCTORA ACEROS SAC	20448454747
12	GENCE SRL	20448497047
13	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20454953968
14	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES SAC	20489665604
15	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	20494986320
16	COORPORACION TERNACIONAL RIO AMAZONAS SRL	20498283226
17	CORPORACION GRUPO IBIZA SAC	20533943706
18	C&N CONTRATISTAS GENERALES SRL	20542059291
19	E&S CONSTRUCTORA SALAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20542664305
20	CORPORATIVO EMPRESARIAL SAN ANTONIO EIRL	20600194284
21	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU SAC	20600386477
22	CORPORACION ICONS SAC	20600446143
23	CORPORACION SAPAKI SAC	20600503597
24	NEO PLATINIUM SH & SH SRL	20600568290
25	GRUPO PE MA SAC	20601078873
26	CUSCOBRAS EIRL	20601125448
27	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SCRL	20601976782
28	CONSTRUCTORA BISHONTE EIRL	20602034390
29	CORPORACION V& C ASOCIADOS SAC	20603983719
30	CONSTRUCCIONES A & S ACROPOLIS SAC	20604791724
		20605239065

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

31	INEGENIERIA Y CONSTRUCCION ACEROS EIRL	20605794140
32	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING EIRL	20606079941
33	MBC CONTRATISTAS & CONSULTORES GENERALES EIRL	20606092165
34	A & S PISMAS CONTRATISTAS GENERALES SAC	20608508628
35	GRUPO NARUMA EIRL	20608841572
36	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CYDERAL & ALVAREZ EIRL	20609105284

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	HALCON INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL	8/03/2024	18:29:29
2	VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	8/03/2024	20:16:16
3	GENCE SRL	8/03/2024	21:47:16
4	C&N CONTRATISTAS GENERALES SRL	8/03/2024	15:58:31
5	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING EIRL	8/03/2024	20:49:51
6	NEO PLATINIUM SH & SH SRL	8/03/2024	19:11:11
7	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SCRL	8/03/2024	22:49:14
8	CONSORCIO UNIVERSO	8/03/2024	23:48:43
9	CONSORCIO TINTIRI	8/03/2024	23:22:32
10	CONSORCIO PRISMA	8/03/2024	19:14:30

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	HALCON INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SRL	No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.
2	VIGAS DEL SUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

3	GENCE SRL	<p>No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.</p>
4	C&N CONTRATISTAS GENERALES SRL	<p>No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.</p>
5	GRUPO RH AUDITORES & CONSULTING EIRL	<p>No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.</p>
6	NEO PLATINIUM SH & SH SRL	<p>No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.</p>
7	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SCRL	<p>No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absolución de observaciones y consultas: (consulta N°03) según el proceso de selección.</p>

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

8	CONSORCIO UNIVERSO	NO ADMITIDO por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Donde se establece: En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio. Disvirtuando las bases estandar aprobadas según Directiva N° 001-2019-OSCE/CD
9	CONSORCIO PRISMA	No admitido por no cumplir ANEXO N°02 (Declaración jurada) según ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, según establece el punto V. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Por consiguiente el postor no cumple con las bases según establece el CAPITULO III, sección 12.8 SEGURIDAD EN OBRA, y que esta confirmada en las absoluciones de observaciones y consultas; (consulta N°03) según el proceso de selección. y según ANEXO N°06 que el desagregado de presupuesto no establece el precio unitario del ítem 1.4.14.6.1 prueba hidráulica de desagüe por lo que su oferta económica no es válida, para continuar con la evaluación.

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO TINTIRI	" CREACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREACIONALES EN LA COMUNIDAD DE TINTIRI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°06 que forma parte de la presente Acta.	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TINTIRI
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
-----------	------------------------------------

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO TINTIRI	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO TINTIRI		
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	C.1	FACTURACIÓN EN OBRAS SIMILARES	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			X	
			CALIFICA	

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°08 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

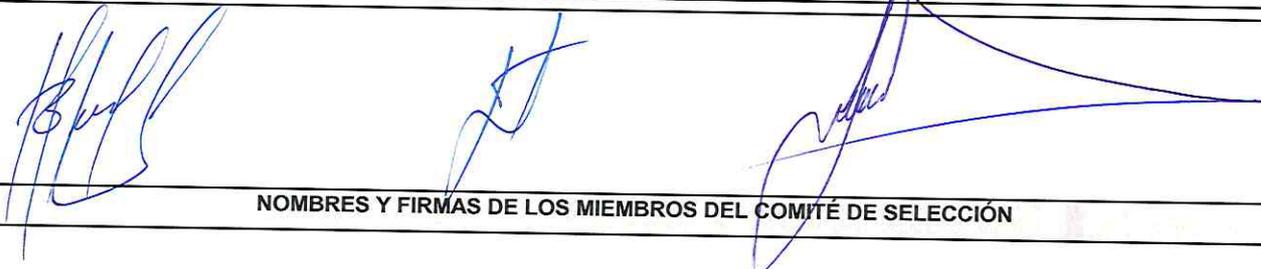
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO TINTIRI

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por terminado, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15


NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN